

Guayaquil, Diciembre 14 de 2001

SEÑORES:  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
CIUDAD

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑIA INMOBILIARIA LOMAS DE PROSPERINA S.A. tengo a bien informar que la mencionada Compañía, en vista de no haber desarrollado ninguna actividad económica, los Balances reflejan solamente el Activo y Pasivo de la misma. Desde el año 1996 a 1999 se han reexpresado las partidas no monetarias; en el año 2000, se aplicó NEC 17 conforme a lo dispuesto en el Registro Oficial No. 57 del 13 de Abril del año 2000 para la transformación de sucres a dólares.

Atentamente,



YAQUELINE ASINC LUCERO  
COMISARIO  
C.I # 0918854928

14 DIC. 2001

